

Fecha 17-04-2019 Hora 11:15:28

Página 1 de 5 Total Anotaciones 7 GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

	Cd	digo Expediente	: HJD-12201	Código RMN: HJD-12201		Estado Jurídico: TITULO VIGEN	TE
Modalidad		Titulares		Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CON 685)	NCESION (L	EXPLORAC COLOMBIA	ONES CHAPARRAL S.A.S	PAR IBAGUE	TOLIMA	RIOBLANCO	MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE PLATA ORO ASOCIADOS DEMAS_CONCESIBLES PLATINO MINERAL DE ZINC MINERAL DE COBRE
			ANOTA	ACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Eje	cutoria	Tipo de Anotación	Observac	ción		
16-04-2019	12-02-201	8	CESION TOTAL DE DEF	Registro Nacional del Contr la socied con NIT I EXPLOR con NIT I PARAGF Nacional titular del EXPLOR con NIT I Nacional mismo. De confo	ad ANGLOGOLD ASHANTI No. 830.127.076-7, a favor of ACIONES CHAPARRAL CO No. 900.193.750-8. RAFO PRIMERO. Una vez in lo resuelto en esta providen I Contrato de Concesion No.	n en el Registro Minero OS DERECHOS derivados 12201 que le corresponden a COLOMBIA S.A. identificada de la sociedad DLOMBIA S.A.S., identificada asscrito en el Registro Minero cia, tengase como unico HJD-12201 a la sociedad DLOMBIA S.A.S., identificada able ante la Agencia gaciones que se deriven del uestas en la parte motiva de	

	Código I	Expediente: HB1-103		Código RMN: HB1-103			Estado Jurídico: TITULO VIGENTE		
Modalidad	Ti	ïtulares	G	rupo de Trabajo	Depar	tamento	Municipio	Mineral	
CONTRATO DE CONCE 685)	,	OCIEDAD EXPLORACIONES ORTHERN COLOMBIA S.A.S.	PA	R CENTRO	NARIÑO NARIÑO		LOS ANDES (Sotomayor) LINARES	MINERAL D PLATINO ORO MINERAL D ASOCIADO MINERAL D MINERAL D	DE MOLIBDENO DS DE COBRE



 Fecha
 17-04-2019

 Hora
 11:15:28

 Página
 2 de 5

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

GRUPO DE CATASTRO Y

REGISTRO MINERO

Total Anotaciones 7

	ANOTACIONES							
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación					
16-04-2019	10-07-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripcion en el Registro Minero Nacional de la CESION TOTAL DE LOS DERECHOS derivados del Contrato de Concesion No. HB1-103 de la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. identificada con el NIT No. 830.127.076-7 a favor de la SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 900.193.749-1 dentro del Contrato de Concesion No. HB1-103. PARAGRAFO PRIMERO. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, tengase como unico titular del Contrato de Concesion No. HB1-103 a la sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 900.193.749-1. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000521 de fecha 29 de mayo de 2018.					

Código Expediente: LCP-08146X

Modalidad	Titula	ares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE COI 685)	NCESION (L MINEI	RALES CORDOBA S.A.S ANOTAC	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS
		ANOTAC				
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación			
16-04-2019	04-04-2019	SUSPENSION DE TERMIN	TEMPORAL LCP-08146X continuación 2020. PARAGRAF FECHA DE 1 08146X, en c Suspensión concedido el de 2016, des (es decir, 6 r	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SUSPENSION TEMPORAL DE OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. LCP-08146X por el siguientes (s) periodo (s) como se indica a continuación desde el 6 de enero de 2019 hasta el 6 de enero de 2020. PARAGRAFO PRIMERO. Ordenar la MODIFICACION EN LA FECHA DE TERMINACION del Contrato de Concesión No. LCP- 08146X, en el Registro Minero Nacional, teniendo en cuenta la Suspensión de los términos de su ejecución, durante el periodo concedido en las Resoluciones No. VSC-000302 del 18 de abril de 2016, desde el 5 de enero de 2016 hasta el 4 de julio de 2016 (es decir, 6 meses), VSC-000763 del 26 de julio de 2016, desde el 5 de julio de 2016		

Código RMN: LCP-08146X



Fecha 17-04-2019 Hora 11:15:28 Página 3 de 5

Total Anotaciones

ANOTACIONES

Fecha Anotación Fecha Ejecutoria Tipo de Anotación Observación

> hasta el 4 de enero de 2017 (es decir, 6 meses), GSC-000197 del 23 de marzo de 2017, desde el 5 de enero de 2017 hasta el 4 de enero de 2018 (es decir, 1 año), GSC-000051 del 30 de enero de 2018, desde el 5 de enero de 2018 hasta el 5 de enero de 2019 (es decir, 1 año) y la contenida en el presente artículo, esto es desde el 06 de enero de 2019 hasta el 06 de enero de 2020 (es decir, 1 año). Por lo tanto la sumatoria del tiempo de suspensión es de cuatro (4) años (la fecha de terminación del título cambia de 29/01/2045 a 29/01/2049)

> PARAGRAFO SEGUNDO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el titulo minero LCP-08146X, el cual continuara siendo de treinta (30) años.

De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-000164 de fecha 01 de marzo de 2019.

	Código Expediente: HJD-12261	Código RMN: HJD-12261		Estado Jurídico: TITULO VIGENTE		
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral	

CONTRATO DE CONCESION (L 685)

24-05-2018

16-04-2019

EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S

PAR IBAGUE

TOLIMA

RONCESVALLES

CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS **CONCENTRADOS** MINERALES DE ZINC Y SUS **CONCENTRADOS** MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS

MINERALES DE PLATINO Y SUS

CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS

CONCENTRADOS

ANOTAC	HONES	S
--------	-------	---

Fecha Anotación Fecha Ejecutoria Tipo de Anotación Observación

CESION TOTAL DE DERECHOS

ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero realizar la inscripcion en el Registro Minero Nacional de la CESION TOTAL DE LOS DERECHOS derivados del Contrato de Concesion No. HJD-12261 que le corresponden a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., identificada con NIT No. 830.127.076-7,. a favor de la sociedad EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 900.193.750-8.

PARAGRAFO PRIMERO. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, tengase como unico titular del Contrato de Concesion No. HJD-12261 a la sociedad

EXPLORACIONES CHAPARRAL

GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO



 Fecha
 17-04-2019

 Hora
 11:15:28

 Página
 4 de 5

GRUPO DE CATASTRO Y

REGISTRO MINERO

Total Anotaciones 7

	ANOTACIONES						
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación				
			COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 900.193.750-8, responsable ante la Agencia Nacional de Mineria de todas las obligaciones que se deriven del citado Contrato. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000362 de fecha 16 de abril de 2018.				
16-04-2019	24-05-2018	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	ARTICULO CUARTO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la CORRECCION DEL MINERAL del Contrato de Concesion No. HJD-12261 en el Registro Minero Nacional, de tal forma que figure como MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000362 de fecha 16 de abril de 2018.				

	Código Expediente: IEF-14071X	Código RMN: IEF-14071X		Estado Jurídico: TITULO VIGE	ENTE
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (685)	GONZALEZ CARO LADY VIVIANA	PAR NOBSA	BOYACA	TASCO	CARBÓN MIN MOLIDO

ANOTACIONES							
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación				
16-04-2019	15-03-2019	DESEMBARGO DE TITULOS	El Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo Boyacá Juzgado Promiscuo Municipal de Corrales Boyacá, COMUNICA al Gerent de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería que dentro del proceso ejecutivo con radicado No. 152154089001-2016-00020-00, en el cual actúa como demandante GERMAN ALVAREZ RINCON y como demandado JULIAN JAIR GONZALEZ CARO, se profirió auto de fecha 14 de marzo de 2019, mediante el cual se dispuso la CANCELACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR decretada en el proceso, sobre el embargo de los títulos mineros encontrados a nombre del demandado Julián Gonzalez Caro, CC No. 1.053.302.150 expedida en Corrales. Medida que fue solicitada a esta entidad con oficio No. 383 del 1 de septiembre de 2017, inscrita en el Certificado de Registro Minero del contrato de concesión				



Fecha 17-04-2019 Hora 11:15:28 Página

GRUPO DE CATASTRO Y

REGISTRO MINERO

5 de 5 **Total Anotaciones** 7

ANOTACIONES

Fecha Anotación Fecha Ejecutoria Tipo de Anotación Observación

No. IEF-14071X el 4 de octubre de 2017, anotación No. 4 del

certificado de la referencia.

	Código Expediente: 15433	Código RMN: GBJE-12		Estado Jurídico: TITULO VIGENT	E
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Minera
LICENCIA DE EXPLOTAC	CASTIBLANCO ELBA CASTIBLANCO SABOYA YURY MAGNOLIA CASTIBLANCO SABOYA JOHAN LEONARDO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE CUCUNUBÁ	CARBO

		ANOTACION	ES	
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación	

11-03-2019 OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE 16-04-2019

PREFERENCIA

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de DERECHO DE PREFERENCIA por muerte (...), sobre los derechos que le correspondían al señor VICTOR MANUEL CASTIBLANCO PULGA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 3.222.476, dentro de la Licencia de Explotación No. 15433, a favor de los señores YURI MAGNOLIA CASTIBLANCO SABOYÁ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.076.648.438 y JOHAN CASTIBLANCO SABOYÁ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.169.258, (...)

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la fecha de inscripción de presente acto administrativo en el Registro Minero Nacional, téngase como titulares y responsables de todas las obligaciones derivadas del título minero No. 15433 ante la Agencia Nacional de Minería, los señores: YURI MAGNOLIA CASTIBLANCO SABOYÁ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.076.648.438 en un 25%, JOHAN CASTIBLANCO SABOYÁ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.169.258 en un 25% y la señora ELSA SABOYÁ DE CASTIBLANCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.056.020 en un 50%, está última de acuerdo a un derecho de titularidad que ya ostentaba. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001137 del 26/12/2018.